

POLITICAS DE PROMOCION DEL EMPLEO Vs. DERECHOS LABORALES

El debate cíclico, pendular, tan propio de un país que no define políticas de estado sustentable, nos presenta nuevamente el viejo libreto de los sectores conservadores planteando un menú de alternativas de modificación de la normativa laboral sobre la premisa de que reduciendo el costo laboral se generará mayor competitividad, y por tanto, aumento del empleo.

No se trata de ideas nuevas, ni siquiera las han modernizado. Sin ningún maquillaje, como si los argentinos no tuviéramos memoria colectiva. Se piensan que actuamos igual a la protagonista de aquella comedia “Como si fuera la primera vez” en la cual Drew Barrymore se levantaba todas las mañanas perdiendo los recuerdos recientes.

Nos vuelven a prometer, una vez más, que llegará el derrame de bienestar económico y crecerá la demanda de puestos de trabajo si flexibilizamos los derechos laborales (flexibilizar es un eufemismo que se usa para no decir disminuir), reducimos las contribuciones a la seguridad social (sin decir cómo se financian las prestaciones dejando flotar en el aire la posibilidad de un cambio en las edades jubilatorias), y modificando el principio del trabajo por tiempo indeterminado de la relación laboral incorporando nuevas formas de contratación que no son, ni más ni menos, que reciclados de los contratos flexibles de los años noventa (disminución de las contribuciones, las indemnizaciones por despido, del nivel de protección y de los beneficios salariales).

Este tipo de políticas han fracasado en la Argentina hace dos décadas, han fracasado en el mundo desde los 90's hasta aquí, y siguen hoy profundizando la crisis estructural del empleo en todas las regiones del planeta. Como ejemplo actual de los resultados negativos de la aplicación de políticas de desprotección al trabajo, podemos analizar una de las tantas explicaciones del reciente triunfo de Trump en EEUU, una paradoja en donde las víctimas votan al victimario como respuesta asistémica a la destrucción del empleo en el interior de ese país, crisis que el trasnochado millonario quiere exportar al mundo.

La falta de trabajo, la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores por la voracidad del capital que genera lucro sin control y que nunca derrama, la mutación societaria permanente para eludir responsabilidades, la relocalización de empresas buscando maximizar ganancias y dejando un tendal de pobreza en su escape rumbo al dinero fácil, el desplazamiento de trabajadores protegidos por las conquistas laborales de otros tiempos por nuevos contratados con modalidades flexibilizadas y salarios deprimidos, la tercerización fraudulenta del trabajo, la “uberización” de los nuevos puestos de trabajo, son todos resultados del abandono del Estado, de la gran derrota política de la socialdemocracia en el mundo, y del gran avance del poder del capital financiero e industrial.

¿Y quieren más flexibilización?, más que la que existe actualmente.

¿Y nos dicen que quitando derechos a los pocos que los tienen vamos a mejorar las condiciones para los sectores desplazados?

En nuestro país la mitad de las personas que trabajan lo hacen sin estar registradas, estadísticas que con variaciones leves se mantienen en ese nivel en las últimas de 3 décadas. Se trata de trabajadores extremadamente flexibilizados, víctimas de una política sistemática de apropiación de la plusvalía que generan (no me critiquen por usar esta palabra con mala prensa), por parte de

empresarios inescrupulosos que ponen en sus bolsillos y convierten en ganancia el dinero que no aportan a la seguridad social, y las diferencias que no pagan con los salarios reales de convenio. Todo esto, solo es posible con la complicidad de un Estado ineficiente que hace la vista gorda, y muchas veces, la vista lubricada por la corrupción.

No es flexibilizando derechos laborales la forma con la cual se generan más empleos. No se resuelve, ni siquiera se mejora, y me animaría a afirmar que seguramente se empeora, la situación del empleo en la Argentina, aplicando recetas de flexibilización laboral.

Para abordar el problema del empleo, hay que modificar la matriz socio-productiva. Para ser contundente, gráfico, recordaría aquella frase controvertida, utilizada por Bill Clinton hace ya un cuarto de siglo: “es la economía estúpido”. La única política traccionadora del bienestar general, generadora de empleos de calidad, e impulsora del desarrollo humano, es la implementación de una política económica desarrollista, con un Estado redistribucionista, garantizando condiciones de crecimiento y progreso empresario, y al mismo tiempo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos de los trabajadores.

Para tener más y mejor trabajo no alcanza con modificar normas laborales o generar programas de capacitación laboral de corto plazo y baja cualificación. Es necesario, es indispensable, sentar en la misma mesa a dialogar a los representantes del trabajo y la producción, a los partidos políticos representativos, y a los sectores más dinámicos de la sociedad en un espacio de diálogo social.

Debemos tener una estrategia de desarrollo para el país, una política de Estado certera, consensuada, y en ese contexto, discutir la política fiscal, impositiva, matriz productiva, estrategia de desarrollo social, allí podemos discutir también la adecuación de políticas y normas laborales, pero en un marco de definición de políticas sistémicas, y de compromisos fuertes de los actores sociales y del Estado.

El problema del empleo es global, y la internacionalización impacta en cada uno de los países. Enfrentar los problemas del empleo requiere de una política nacional, pero al mismo tiempo de un cambio en las actuales reglas de juego del comercio y las finanzas globalizadas. Pensar que flexibilizando las normas laborales en Argentina se resuelve la crisis de empleabilidad es absolutamente reduccionista.

Es necesaria una política exterior que genere alianzas, e impulse a nivel global una revisión del impacto laboral de los tratados de libre comercio hoy convertidos en permisos legales para la competencia desigual sustentadas en privilegios impositivos y salarios deprimidos en los países periféricos. Es indispensable que a nivel mundial se respeten los estándares de derechos laborales fijados por la Organización Internacional del Trabajo que conforman el concepto de “trabajo decente” en sus distintas dimensiones, los pisos de protección social globales, y se fijen reglas claras en las cadenas de producción internacional para que se respeten los derechos laborales en todos los países.

El crecimiento del empleo también requiere de acuerdos globales en cuanto a la eliminación de los paraísos fiscales, la aplicación de impuestos a las transacciones financieras internacionales – “impuesto Robin Hood”-, el compromiso de los Estados con los Objetivos de Desarrollo Sustentables fijados por Naciones Unidas, y estrategias de crecimiento regional que permitan un desarrollo coordinado y complementario de las economías.

En síntesis, el problema del empleo está en el centro de la estrategia económica del país, y se vincula necesariamente con la implementación de un cambio profundo en las reglas de juego globales de la producción y las actividades financieras. Sostener que flexibilizando derechos laborales se producirá un proceso de generación de empleos en el nivel nacional, no solo es reduccionista, si no que encierra cierto nivel de perversión, porque se pone por delante como justificativo un bien deseado por el conjunto, para adoptar una decisión política contraria a los intereses que se dice perseguir. Más flexibilización, siempre es igual, a menos empleo y de peor calidad.

Publicado por Marcelo Di Stefano

Abogado de la Universidad de Buenos Aires, Doctor en Derecho del Trabajo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Magister en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales de la Universidad de Tres de Febrero, Máster en Formación Sociolaboral de la Universidad de Alcalá de Henares/España, Experto en Cooperación Internacional de la UNED/España, Profesor Adjunto (int) de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y Profesor Asociado (int) de Derechos Humanos y Constitucional en el Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires, Subsecretario de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Universidad de la Defensa Nacional, Dirigente Sindical, Secretario General Adjunto de la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires, Secretario Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de las Universidades de las Américas, Vicepresidente de la Red Mundial de Trabajadores del Soporte de la Educación de la Internacional de Servicios Públicos.